INFORME
PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, VOTACIÓN OBTENIDA Y PRPOPUESTA PRESENTADA

I. ANTECEDENTES

La Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo; así lo dispone el artículo 161 de la Constitución Política; su máximo representante es denominado Defensor del Pueblo; su elección y remoción corresponde al Congreso de la República, debiendo observarse el cumplimiento de los requisitos exigidos por la carta magna (35 años de edad y ser abogado) y la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo Ley 26520 (35 años, ser abogado y gozar de conocida reputación de integridad e independencia).

Mediante Resolución Legislativa del Congreso 005-2016-2017-CR, el Congreso de la República eligió al señor Walter Francisco Gutiérrez Camacho como Defensor del Pueblo, el mismo que, habiendo vencido su mandato, renunció el 07 de abril del 2022, por lo que el Congreso expidió la Resolución Legislativa de Congreso 0017-2021-2022-P-CR, declarando la vacancia del cargo de Defensor del Pueblo; por lo que actualmente el cargo viene siendo ejercido por encargo.

Siendo la Defensoría del Pueblo, conforme al artículo 162 de la Constitución Política, la institución que debe *" … defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad; y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía"*, correspondía al Congreso de la República, de acuerdo a sus facultades, iniciar el proceso para la elección de del Defensor del Pueblo por el Pleno del Congreso de la República; con la finalidad de resguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

Con fecha 16 de junio del 2022 la Junta de Portavoces acordó recomendar al Pleno del Congreso la conformación de una nueva Comisión Especial de Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo, así también acordó que esté integrada por nueve (9) Congresistas, y que el procedimiento de designación del Defensor del Pueblo sea mediante la modalidad especial, es decir, efectuando la convocatoria mediante invitación.

En la sesión del Pleno del Congreso, realizada el 17 de junio del 2022, se aprobó con 98 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, lo siguiente: "***conformación de la Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Candidatos a la Defensoría del Pueblo, conformada por nueve miembros."*** En la misma sesión del Pleno se aprobó con 99 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, la nómina de la Comisión Especial:

N°	GRUPO POLÍTICO	CONGRESISTAS
1	ALIANZA PARA EL PROGRESO	Díaz Monago Freddy Ronald
2	FUERZA POPULAR	Barbarán Reyes Rosangella Andrea
3	ACCIÓN POPULAR	Vergara Mendoza Elvis Hernán
4	PERÚ DEMOCRÁTICO	Kamiche Morante Luis Roberto
5	SOMOS PERÚ, CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ, PERÚ BICENTENARIO	Luque Ibarra Ruth
6	RENOVACIÓN POPULAR	Montoya Manrique Jorge Carlos
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	Paredes Gonzales Alex Antonio
8	PERÚ LIBRE	Robles Araujo Silvana Emperatriz
9	AVANZA PAÍS	Williams Zapata José Daniel

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

Es pertinente señalar que existen precedentes de la aludida designación en los períodos parlamentarios 1995 -2000, 2001 -2006, y 2016 – 2021.

II. MARCO NORMATIVO

La elección del Defensor del Pueblo se realiza en dos procesos:

a. Proceso de selección de candidatos aptos para la elección y presentación de la propuesta a la Presidencia del Congreso, a cargo de la Comisión Especial; y
b. Proceso de elección del Defensor del Pueblo a cargo del Pleno del Congreso, entre el o los propuesto por la Comisión Especial.

El marco legal aplicable a cada proceso es el siguiente:

- Constitución Política del Perú, artículos 161 y 162.
- Ley 26520, Ley Orgánica la Defensoría del Pueblo, artículos 2, 3, 4, y 6.
- Reglamento del Congreso de la República, artículo 93.
- Ley 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, artículo 13.

III. OBJETIVO

La Comisión Especial Multipartidaria, en cumplimiento del marco normativo antes citado, tuvo como objetivo formular al Pleno del Congreso de la República, la propuesta de 1 a 5 candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo, bajo la modalidad de convocatoria por invitación que, de acuerdo a la normativa vigente, debe ser designado por el Parlamento Nacional con el voto favorable de los dos tercios del número legal de miembros del Congreso, es decir ochenta y siete (87) votos a favor.

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

IV. SESIONES

La Comisión Especial se instaló el miércoles 27 de junio del 2022, sesión en la cual eligió a su Mesa Directiva, y el Presidente electo declaró instalada la Comisión.

Posteriormente en la Primera Sesión Ordinaria realizada el 28 de junio del 2022, el Pleno de la Comisión Especial Multipartidaria, procedió a aprobar dos documentos:

a. Lineamientos a seguir en el proceso de selección de candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo; y

b. Cronograma del proceso de de selección de candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo.

Los lineamientos fueron aprobados por mayoría, 07 Congresistas votaron a favor (Díaz, Kamiche, Luque, Montoya, Paredes, Robles y Williams) 01 abstención (Barbarán), 0 en contra.

Asimismo, el cronograma fue aprobado por mayoría, 06 Congresistas votaron a favor (Díaz, Barbarán, Vergara, Montoya, Paredes, Williams) 01 en contra (Kamiche), 02 abstención (Luque, y Robles).

A continuación, se presenta el aviso de los lineamientos aprobados por la Comisión Especial, que fueron publicados en tres diarios de circulación nacional y en la página web de la comisión:

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

LINEAMIENTOS A SEGUIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

1. **LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA**
   a) Sesiones públicas, preferentemente presenciales; o virtuales.
   b) Transmisión en vivo por el canal y/o redes sociales del Congreso de la República.
   c) Creación y actualización de la página web de la Comisión Especial.
   d) Página web del Congreso de la República.
   e) Publicación del correo electrónico de la Comisión Especial: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

2. **LINEAMIENTOS DE PUBLICIDAD**
   a) Publicación de los lineamientos y del cronograma, en tres (03) diarios de circulación nacional, página de la Comisión Especial y del Congreso de la República.
   b) Publicación de la propuesta de postulante y su hoja de vida presentada por cada Grupo Parlamentario; en tres (03) diarios de circulación nacional, página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.
   c) Publicación de la propuesta de candidatos aptos formulada al Pleno del Congreso, en la página web de la Comisión Especial, del Congreso de la República y sus redes sociales.
   d) Publicación de las solicitudes de información y sus respuestas, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.
   e) Publicación de las actas aprobadas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Especial en la página web de la Comisión Especial.

3. **LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN**
   a) Solicitud de información de los postulantes a las siguientes entidades e instituciones, para corroborar el cumplimiento de los dos primeros requisitos por la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520:
      Edad: RENIEC
      Título de abogado, colegiatura y habilitación: SUNEDU y el respectivo colegio de abogado.
   b) Solicitud de información de los postulantes a las siguientes entidades e instituciones, para corroborar el cumplimiento del tercer requisito referido a gozar de conocida reputación de integridad e independencia, establecido en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520:
      a. Poder Judicial.
      b. Ministerio Público.
      c. Ministerio de Justicia.
      d. SERVIR.
      e. Contraloría General de la República.
      f. SUNAT.
      g. Ministerio del Interior.
      h. Universidades (tesis).
      i. SBS.
      j. INDECOPI.
      k. Ministerio Transportes y Comunicaciones y/o servicio especializado de las municipalidades (multas).
      l. Ministerio de la Mujer (Centros de Emergencia Mujer).

4. **LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
   Cualquier ciudadano puede participar con comentarios, sugerencias, críticas, tachas acompañadas de prueba documental, denuncias debidamente sustentadas y documentadas (artículo 23 inciso f) del Reglamento del Congreso) y/o información relevante acerca de cada postulante en el proceso de selección, a través de los siguientes medios:
   a) Presentación de tachas y denuncias a través del correo de la Comision Especial (comisionespecialdp@congreso.gob.pe o en Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima)
   b) Comentarios, sugerencias, críticas y/o información relevante a través de:
      b1) A través del correo de la Comisión Especial: comisionespecialdp@congreso.gob.pe
      b2) Oficina de Participación Ciudadana del Congreso: https://www.congreso.gob.pe/participacion/foros/opinionesciudadanas/ infociudadana@congreso.gob.pe
      b3) A través de los correos de los congresistas miembros de la Comisión Especial.
      https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/barbaran-rosangella/
      https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/robles-silvana
      https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/vergara-elvis/
      https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/diaz-freddy
      https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/williams-jose/
      https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/paredes-alex
      https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/montoya-jorge
      https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/kamiche-luis
      https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/luque-ruth

   Las tachas y denuncias recibidas serán puestas en conocimiento de los Congresistas integrantes de la Comisión Especial y resueltas en sesión de la misma.

5. **LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS DEL POSTULANTE**
   a) Suscripción, huella digital y presentación por cada postulante, de la Declaración Jurada Simple de cumplimiento de requisitos legales para ser candidato a Defensor del Pueblo (artículo 2 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520)
   b) Llenado, suscripción y presentación obligatoria por cada postulante de la declaración jurada ante la Contraloría General de la República (artículo 13 de la Ley 31227).
   c) Suscripción, huella digital y presentación del formato de aceptación a la invitación para ser postulante.
   d) Suscripción, huella digital y presentación del formato de autorización para acceder y publicar la tesis del postulante, así como publicar su hoja de vida.

6. **LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL**
   a) Estudio por los Congresistas miembros de la Comisión Especial de las hojas de vida, información requerida, informe emitido por la Contraloría General de la República sobre las declaraciones juradas y demás documentos de los postulantes (implica la oportuna coordinación con su respectivo Grupo Parlamentario).
   b) Entrevista personal a cada postulante a candidato apto por los integrantes de la Comisión Especial.
   c) Determinación del número de candidatos aptos que contendrá la propuesta a presentar al Pleno del Congreso.
   d) Votación de cada postulante a candidato apto.
   e) Presentación de la propuesta al Pleno del Congreso de la República.

Nota:
Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial, realizada el 28 de junio de 2022 por siete (07) votos a favor (Díaz Monago, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Montoya Manrique, Paredes Gonzales, Robles Araujo y Williams Zapata), Cero (00) en contra, una (01) abstención y uno (01) sin respuesta.

En caso que, los Grupos Parlamentarios reiteren al mismo postulante, se utilizará la información solicitada, y se oficiará a las mismas entidades e instituciones solicitando indique si ha existido variación de la información entre la fecha en que se envió y la fecha del nuevo pedido de información.

Lima, 28 de junio de 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DIAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/06/2022 11:46:51-0500

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO
Presidente
Comisión Especial Encargada de Selección de Candidatos aptos para la Elección del Defensor del Pueblo

Edificio Fernando Belaúnde Terry - Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239 Celular: 980 238 122 E-mail: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

Cabe resaltar, de los lineamientos aprobados por la Comisión Especial, los referidos a la transparencia, por el que, las sesiones de la comisión se llevaron a cabo de manera pública, siendo transmitidas por el canal y/o redes sociales del Congreso de la República; así como la creación y actualización de la página web de la Comisión Especial.

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

Los lineamientos también contemplaron la publicación de:

a. Cronograma.
b. Propuesta de postulantes presentadas por los Grupos Parlamentarios, junto con las hojas de vida de los postulantes.
c. Las solicitudes de información y las respuestas de las instituciones públicas y privadas a fin de cruzar información y verificar los requisitos exigidos por la Constitución y la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.
d. Las actas aprobadas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Especial, así como los audios y vídeos de dichas sesiones.
e. El oficio dirigido a la Presidencia del Congreso de la República, en la que se formula la propuesta de candidatos para que el Pleno del Congreso de la República acuerde lo que mejor estime.

De igual modo, dichos lineamientos detallan mecanismos de participación ciudadana, tales como:

a. Presentación de tachas.
b. Presentación de denuncias.
c. Presentación de comentarios, sugerencias, críticas y/o información relevante, que podían ser remitidas a los correos electrónicos de cada miembro de la Comisión Especial o al correo de la misma o a través de la Oficina de Participación Ciudadana.

A continuación se puede apreciar el aviso del cronograma aprobado por la Comisión Especial, que fue publicado en tres diarios de circulación nacional y en la página web de la misma:

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CRONOGRAMA
PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

N°	ETAPA	FECHA
1	Publicación de lineamientos y cronograma, en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.	Viernes 01 de julio de 2022.
2	Plazo para que los Grupos Parlamentarios presenten a su invitado; bajo formato de invitación, aceptación de invitación, declaración jurada simple y formato de autorizaciones; así como la hoja de vida. Las propuestas pueden efectuarse de manera presencial o virtual a través del correo de la Comisión Especial: comisionespecialdp@congreso.gob.pe	Lunes 04 al miércoles 06 de julio de 2022.
3	Estudio, por cada titular de la Comisión Especial, de las hojas de vida, informes de Contraloría realizados a las declaraciones juradas presentadas por cada postulante a candidato apto, y demás documentos.	Del jueves 07 al miércoles 27 de julio de 2022.
4	Publicación de hoja de vida de cada postulante a candidato apto, en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.	Viernes 08 de julio de 2022.
5	Presentación de tachas, acompañadas de prueba documental; y denuncias debidamente fundamentadas y documentadas (Artículo 23 inciso f) del Reglamento del Congreso), de manera presencial o virtual (correo de la Comisión Especial comisionespecialdp@congreso.gob.pe) en horario laboral (9:00 a 17:00 horas); referidas a cuestionar el incumplimiento de alguno de los tres requisitos exigidos en el artículo 2 de la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo; no son admisibles tachas referidas a cuestionar decisiones jurisdiccionales. La presentación de tachas se realiza en formato de la Comisión Especial.	Lunes 11 y martes 12 de julio de 2022.
6	Notificación al postulante tachado o denunciado a su correo electrónico.	Lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de julio de 2022.
7	Descargo del postulante tachado o denunciado.	Jueves 14, viernes 15 y sábado 16 de julio de 2022.
8	Acceso de los postulantes propuestos al sistema de la Contraloría y presentación de declaración jurada ante la Contraloría General de la República.	Lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de julio de 2022.
9	Remisión por la Contraloría General de la República a la Comisión Especial, de la lista de postulantes a candidatos aptos que cumplieron y los que no cumplieron con presentar su declaración jurada.	Jueves 14 de julio de 2022.
10	Resolución de tachas y denuncias por la Comisión Especial en instancia única y definitiva.	Lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de julio de 2022.
11	Notificación de lo resuelto.	Jueves 21 de julio de 2022.
12	Análisis, elaboración y remisión de los informes por la Contraloría General de la República, realizados a las declaraciones juradas presentadas por cada postulante a candidato apto.	Miércoles 13 al martes 26 de julio de 2022.
13	Entrevista personal a cada postulante a candidato apto.	Miércoles 03 y jueves 04 de agosto de 2022.
14	Sesión de la Comisión Especial para la votación de cada postulante a candidato apto.	Viernes 05 de agosto de 2022.
15	Presentación de propuesta de candidato apto y publicación de esta en la página web de la Comisión Especial y del Congreso.	Lunes 08 de agosto de 2022
16	Fecha de inicio de habilitación para la elección del Defensor del Pueblo por el Pleno del Congreso.	A partir del martes 16 de agosto de 2022.

Nota:
Aprobado en la continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial, del día 28 de junio de 2022 por seis (06) votos a favor (Díaz Monago; Barbaran Reyes; Vergara Mendoza; Montoya Manrique; Paredes Gonzales y Williams Zapata), uno (01) en contra (Kamiche Morante) y dos (02) abstenciones (Luque Ibarra, Robles Araujo), en consecuencia fue aprobado por mayoría de los presentes.

Lima, 28 de junio de 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DIAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/06/2022 11:46:51-0500

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO
Presidente
Comisión Especial Encargada de Selección de Candidatos aptos para la Elección del Defensor del Pueblo

Edificio Fernando Belaúnde Terry - Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima - Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239 Celular: 980 238 122 E-mail: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

De acuerdo al cronograma aprobado, del lunes 04 al miércoles 06 de julio, los Grupos Parlamentarios presentaron ante la Comisión Especial, a sus invitados, en el siguiente orden:

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

Nº	GRUPO PARLAMENTARIO	PROPUESTA	FECHA PRESENTACIÓN HORA MODALIDAD	DNI
01	Somos Perú	1. Soto Vallenas, Víctor Gastón Aquiles	04/07/2022 13:00 hrs. Presencial.	06192338
02	Perú Libre	1. Velásquez Ramírez, Ricardo	04/07/2022 14:06 hrs. Presencial.	21419978
03	Renovación Popular	1. García Toma, Víctor Oscar Shiyin	04/07/2022 16:45 hrs. Presencial.	07179043
04	Perú Democrático	1. Rioja Vallejos, Jorge Luis	05/07/2022 15:56 hrs. Presencial.	07046051
05	Cambio Democrático – Juntos por el Perú	1. Ramírez Huaroto, Beatríz May Ling	06/07/2022 15:20 hrs. Presencial.	41941378
06	Acción Popular	1. Castro Barriga, Carlos David Alberto 2. Soria Fuerte, Miguel Ángel	06/07/2022 16:43 hrs. STD y Presencial.	10279790 41303190
07	Bloque Magisterial de Concertación Nacional	1. Galindo Sandoval, Cayo César	06/07/2022 Doble envío 23:27 y 23:33 hrs. Virtual.	09918528
08	Fuerza Popular	No presentó	----------	----------
09	Alianza para el Progreso	No presentó	----------	----------
10	Avanza País	No presentó	----------	----------
11	Perú Bicentenario	No presentó	----------	----------

En la Primera Sesión Extraordinaria del 08 de julio, al igual que la Segunda Sesión Ordinaria del martes 19 de julio se dió cuenta sobre los avances en el cumplimiento de los lineamientos referidos a transparencia, publicidad, fiscalización, participación ciudadana y obligatorios del postulante; así como del cronograma, referidos a publicaciones, presentación de invitados como postulantes, fiscalización (oficios remitidos a instituciones y entidades), tachas, denuncias y resolución de las mismas, acceso de los postulantes al sistema de la Contraloría para presentación de las declaraciones juradas, comunicación de la Contraloría de la lista de postulantes, que cumplieron o no, con presentar su declaración jurada.

Cabe destacar que durante el plazo para interponer tachas y denuncias en los formatos previamente establecidos y publicados en la página web de la Comisión Especial, ningún ciudadano o institución presentó tacha o denuncia alguna.

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

En la sesión del martes 02 de agosto de 2022, en cumplimiento del acuerdo del Pleno del 30 de julio de 2022, se procedió a realizar la modificación de uno de los miembros de la Comisión Especial.

El miércoles 03 de agosto de 2022, en cumplimiento del cronograma aprobado se llevaron a cabo las entrevistas personales a los postulantes a candidatos aptos, cuyo orden de citación fue determinado, en estricta fecha y hora de presentación de los postulantes a cargo de los Grupos Parlamentarios.

CRONOGRAMA ENTREVISTAS PERSONALES				
Nº	Postulante	Hora Inicio/Final	Modalidad	Lugar
01	SOTO VALLENAS, VICTOR GASTÓN AQUILES	8:30 / 9:30	PRESENCIAL	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
02	VELÁSQUEZ RAMÍREZ, RICARDO	9:40 / 10:40	PRESENCIAL	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
03	GARCÍA TOMA, VICTOR OSCAR SHIYIN	10:50 / 11:50	PRESENCIAL	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
04	RIOJA VALLEJOS, JORGE LUIS	12:00 / 13:00	PRESENCIAL	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
05	RAMÍREZ HUAROTO, BEATRIZ MAY LING	14:10 / 15:10	PRESENCIAL	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
06	CASTRO BARRIGA, CARLOS DAVID ALBERTO	15:20 / 16:20	PRESENCIAL	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
07	SORIA FUERTE, MIGUEL ANGEL	16:30 / 17:30	PRESENCIAL	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
08	GALINDO SANDOVAL, CAYO CÉSAR	17:40 / 18:40	PRESENCIAL	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea

Las entrevistas se desarrollaron todas de manera presencial, salvo la de la postulante Ramírez Huaroto, Beatriz May Ling quien acreditó con certificado médico su condición y la Comisión Especial aceptó realizar su entrevista, de manera virtual.

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

Las entrevistas se llevaron a cabo en base a las preguntas que cada integrante elaboró o al banco de preguntas elaboradas por el equipo técnico de la Comisión Especial.

El viernes 5 de agosto de 2022, la Comisión Especial en su Tercera Sesión Extraordinaria sesionó con la finalidad de elegir la propuesta final que debe remitir al Pleno del Congreso de la República, en aplicación del último párrafo del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo; por lo que en primer lugar se llevó a cabo la votación para determinar el número de propuestas que se remitirá al Pleno del Congreso, en ese sentido hubo dos propuestas:

a. **Primera propuesta**: Llevar al Pleno, una propuesta de tres postulantes aptos, presentada por las congresistas Luque Ibarra y Robles Araujo.
b. **Segunda propuesta**: llevar al Pleno, una propuesta de dos postulantes aptos, presentada por el congresista Williams Zapata.

Llevada a cabo la votación, resultó ganadora la primera propuesta, referida a llevar al Pleno, una propuesta de tres postulantes aptos, con cinco (5) votos (de los Congresistas: Vergara Mendoza, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Paredes Gonzales, y Robles Araujo), mientras que la opción de llevar al Pleno, una propuesta de dos postulantes aptos, obtuvo cuatro votos (de los Congresistas: García Correa, Barbarán Reyes, Montoya Manrique y Williams Zapata).

En segundo lugar se procedió a la votación para elegir a la respectiva terna de candidatos aptos que serán propuestos al Pleno del Congreso de la República, por lo que cada Congresista debió elegir a los tres (3) candidatos según su criterio:

- El Congresista García Correa votó por los postulantes: Soto Vallenas, Víctor Gastón Aquiles; Castro Barriga, Carlos David Alberto y Soria Fuerte, Miguel Ángel.

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

- La Congresista Barbarán Reyes votó por los postulantes: Soto Vallenas, Víctor Gastón Aquiles; García Toma, Víctor Oscar Shiyín y Galindo Sandoval, Cayo César.

- El Congresista Vergara Mendoza votó por los postulantes: Rioja Vallejos, Jorge Luis; Ramírez Huaroto, Beatriz May Ling y Castro Barriga, Carlos David Alberto.

- El Congresista Kamiche Morante votó por los postulantes: Rioja Vallejos, Jorge Luis; Ramírez Huaroto, Beatriz May Ling y Castro Barriga, Carlos David Alberto.

- La Congresista Luque Ibarra votó por los postulantes: Rioja Vallejos, Jorge Luis; Ramírez Huaroto, Beatriz May Ling y Castro Barriga, Carlos David Alberto.

- El Congresista Montoya Manrique votó por los postulantes: Soto Vallenas, Víctor Gastón Aquiles; García Toma, Víctor Oscar Shiyín y Galindo Sandoval, Cayo César.

- El Congresista Paredes Gonzales votó por los postulantes: Rioja Vallejos, Jorge Luis; Ramírez Huaroto, Beatriz May Ling y Castro Barriga, Carlos David Alberto.

- La Congresista Robles Araujo votó por los postulantes: Rioja Vallejos, Jorge Luis; Ramírez Huaroto, Beatriz May Ling y Castro Barriga, Carlos David Alberto.

- El Congresista Williams Zapata votó por los postulantes: Soto Vallenas, Víctor Gastón Aquiles; García Toma, Víctor Oscar Shiyín y Castro Barriga, Carlos David Alberto.

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Periodo 2022 – 2023									
TERCERA SESIÓN: 05 de agosto de 2022				MATERIA A VOTAR: VOTACIÓN DE LOS POSTULANTES A CANDIDATOS APTOS PARA DETERMINAR EL ORDEN, DE MAYOR A MENOR VOTACIÓN, EN QUE SERÁN REMITIDOS A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA					
ORDINARIA		EXTRAORDINARIA	X						
N°	CONGRESISTAS	Soto Vallenas Víctor Gastón Aquiles	Velásquez Ramírez, Ricardo	García Toma, Víctor Oscar Shiyin	Rioja Vallejos, Jorge Luis	Ramírez Huaroto, Beatriz May Ling	Castro Barriga, Carlos David Alberto	Soria Fuerte, Miguel Ángel	Galindo Sandoval, Cayo César
1	García Correa, Idelso Manuel – Presidente	✓					✓	✓	
2	Barbarán Reyes Rosangella Andrea – Vicepresidenta	✓		✓					✓
3	Vergara Mendoza Elvis Hernán – Secretario				✓	✓	✓		
4	Kamiche Morante Luis Roberto				✓	✓	✓		
5	Luque Ibarra Ruth				✓	✓	✓		
6	Montoya Manrique Jorge Carlos	✓		✓					✓
7	Paredes Gonzales Alex Antonio				✓	✓	✓		
8	Robles Araujo Silvana Emperatriz				✓	✓	✓		
9	Williams Zapata José Daniel	✓		✓			✓		
	RESULTADO DE ELECCIÓN: |	4	0	3	5	5	7	1	2

El resultado fue el siguiente:

- Castro Barriga, Carlos David Alberto, obtuvo siete (07) votos.
- Rioja Vallejos, Jorge Luis, obtuvo cinco (05) votos.
- Ramírez Huaroto, Beatriz May Ling, obtuvo cinco (05) votos.
- Soto Vallenas, Víctor Gastón Aquiles, obtuvo cuatro (04) votos.
- García Toma, Víctor Oscar Shiyin, obtuvo tres (03) votos.
- Galindo Sandoval, Cayo César, obtuvo dos (02) votos.
- Soria Fuerte, Miguel Ángel, obtuvo un (01) voto.
- Velásquez Ramírez, Ricardo, obtuvo cero (0) votos.

Debido a que dos postulantes obtuvieron igual número de votos, se procedió a realizar una nueva votación, entre el postulante Rioja Vallejo y la postulante Ramírez Huaroto; ya que la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo en el último párrafo del artículo 3 establece que la propuesta a remitir al Pleno debe tener un orden, pues *"… la votación se efectuará, candidato por candidato, en el orden que presente la Comision Especial"*.

El resultado de la votación, para establecer quien ocuparía el segundo y tercer lugar de la propuesta al Pleno, es la siguiente:

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

- El postulante Rioja Vallejos, Jorge Luis obtuvo cinco (5) votos, con los votos de los Congresistas García Correa, Vergara Mendoza, Kamiche Morante, Montoya Manrique, y Williams Zapata.
- La postulante Ramírez Huaroto, Beatriz May Ling obtuvo tres (3) votos, con los votos de los Congresistas Luque Ibarra, Paredes Gonzales, y Robles Araujo
- La Congresista Barbarán Reyes votó en abstención.

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Periodo 2022 – 2023					
TERCERA SESIÓN: 05 de agosto de 2022				MATERIA A VOTAR: VOTACIÓN PARA DEFINIR QUIEN ES EL SEGUNDO Y TERCER POSTULANTE APTO PARA REMITIR A PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
ORDINARIA		EXTRAORDINARIA	X		
N°	CONGRESISTAS			Rioja Vallejos, Jorge Luis	Ramirez Huaroto, Beatriz May Ling
1	García Correa, Idelso Manuel – Presidente			✓	
2	Barbarán Reyes Rosangella Andrea – Vicepresidenta			✗	✗
3	Vergara Mendoza Elvis Hernán – Secretario			✓	
4	Kamiche Morante Luis Roberto			✓	
5	Luque Ibarra Ruth				✓
6	Montoya Manrique Jorge Carlos			✓	
7	Paredes Gonzales Alex Antonio				✓
8	Robles Araujo Silvana Emperatriz				✓
9	Williams Zapata José Daniel			✓	
	RESULTADO DE ELECCIÓN: 05 congresistas votaron a favor de que Rioja sea el segundo postulante, 03 a favor de que Ramírez sea la segunda postulante, Y 01 abstención.			5	3

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

Resuelto el tema del segundo y tercer lugar, el orden general determinado por votación, de mayor a menor votado fue el siguiente:

- Primero en mayor votación la obtuvo el señor Castro Barriga, Carlos David Alberto.
- Segundo en mayor votación la obtuvo el señor Rioja Vallejos, Jorge Luis.
- Tercero en mayor votación la obtuvo la señorita Ramírez Huaroto, Beatriz May Ling.
- Cuarto en mayor votación, la obtuvo el señor Soto Vallenas, Víctor Gastón Aquiles.
- Quinto en mayor votación, la obtuvo el señor García Toma, Víctor Oscar Shiyin.
- Sexto en mayor votación, la obtuvo el señor Galindo Sandoval, Cayo César.
- Séptimo en mayor votación, la obtuvo el señor Soria Fuerte, Miguel Ángel.
- El señor Velásquez Ramírez, Ricardo no obtuvo ningún voto.

Con los resultados de la votación y en estricta aplicación de lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 3 de la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por Ley 29882, en el sentido que el máximo de candidatos aptos es hasta cinco, determinados por la votación obtenida; y aplicando el séptimo párrafo del referido pre citado numeral y Ley; y el acuerdo adoptado por la Comisión Especial en su Tercera Sesión Extraordinaria del viernes 5 de agosto de 2022, en el sentido de presentar una terna; la Comisión Especial concluyó que la propuesta a presentar estaría conformada por los siguientes candidatos aptos en el siguiente orden:

Primero	**Castro Barriga, Carlos David Alberto.**
Segundo	**Rioja Vallejos, Jorge Luis.**
Tercero	**Ramírez Huaroto, Beatriz May Ling.**

V. CONCLUSIÓN

Habiendo realizado la Comisión Especial las sesiones antes referidas y habiéndose adoptado el acuerdo en mérito a la votación efectuada por los integrantes del

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe

colegiado, la propuesta que se fórmula al pleno del Congreso de la República es la siguiente:

NÚMERO DE ORDEN	CANDIDATO APTO
Primero	**Castro Barriga, Carlos David Alberto.**
Segundo	**Rioja Vallejos, Jorge Luis.**
Tercero	**Ramírez Huaroto, Beatriz May Ling.**

VI. RECOMENDACIÓN

Elevar el presente informe al pleno del Congreso de la República para su consideración y acuerdo respectivo.

Lima, 08 de agosto de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2022 14:56:59-0500

Idelso Manuel García Correa
Presidente
Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima
Teléfonos: 311-7586, 3117777 anexos, 7586, 3239. Celular: 980238122
Correo: comisionespecialdp@congreso.gob.pe